

Tu Participación es Clave.

Recuerda:

- **Organiza tus residuos:** Separa en casa los materiales reciclables y peligrosos para llevarlos al Punto Limpio.
- **Infórmate y comparte:** Habla con tus familiares y amigos sobre la importancia del reciclaje y la correcta gestión de residuos.
- **Respetar los horarios y las cantidades:** Deposita tus residuos en los horarios establecidos y en las cantidades estipuladas.

Sigue nuestras redes sociales y sitio web para más información y actualizaciones:

<https://www.mairenadelalcor.org/es/>



Correo electrónico:

mairenamaslimpia@paprec.com

Cada residuo en su contenedor

Hemos introducido contenedores nuevos y más eficientes.

Aquí te mostramos cómo utilizarlos correctamente:

- **Gris:** Fracción resto
- **Amarillo:** Plásticos y envases
- **Azul:** Papel y cartón
- **Verde:** Vidrio
- **Marrón:** Biorresiduos / residuos orgánicos

La correcta separación de los residuos ya no es una opción, sino una obligación si queremos mantener una Mairena más limpia.



Los horarios de depósito y entrega de residuos será de 20:00h a 23:00h*

*Según queda recogido en los art. 37, 44, 47 y 60) de la Ordenanza Municipal de Limpieza Vía y Gestión de Residuos Urbanos

¡Tu colaboración es esencial!

Punto limpio de Mairena del Alcor: ¡Tu esfuerzo cuenta para un futuro más limpio!

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor te invita a utilizar nuestro Punto limpio. Juntos, podemos mantener nuestra ciudad más limpia y sostenible.

Descubre qué residuos puedes llevar, nuestros horarios de apertura, y cómo colaborar en este esfuerzo común.





Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



¿Qué es un punto limpio?

Un Punto Limpio es una instalación municipal destinada a la recogida selectiva de residuos que, por su tamaño o naturaleza, no deben ser depositados en los contenedores habituales de la calle.

Es un espacio donde los ciudadanos pueden deshacerse de manera responsable de ciertos residuos, asegurando su correcta gestión y reciclaje.

El punto limpio de Mairena del Alcor

El Punto Limpio de Mairena del Alcor se trata de una instalación de uso exclusivo para los particulares residentes del municipio, diseñado para gestionar aquellos residuos generados en los hogares que no puedan ser depositados en los contenedores habilitados en la vía pública

Ubicación:

Cam. del Chorrillo, 41510 Mairena del Alcor, Sevilla

Horario:

- Lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 18 horas.
- Sábados y domingos de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.

Teléfono de recogida de voluminosos:
954739224

Horario de atención telefónica de
Lunes a Viernes de 9:00h a 14:00h



¿Qué puedes llevar al Punto Limpio?

En el punto limpio de Mairena del Alcor, puedes depositar diversos tipos de residuos origen doméstico, destacamos:



Absorbentes y material contaminado: 25 litros



Filtros de Aceite usado: 3 unidades



Baterías usadas: 3 unidades



Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos:

- Frigoríficos y Aires acondicionados: 3 unidades
- Grandes aparatos: 5 unidades
- Monitores y aparatos de televisión: 3 unidades
- Pequeños aparatos: 5 unidades:
- Fluorescentes y lámparas bajo consumo usadas: 25 unidades



Disolventes y pinturas: 25 litros



Toner y Tintas (no líquido): 10 toner y 25 cartuchos tinta. (máx.25 Litros)



Radiografías y material fotográfico: 25 unidades



Pilas: botón: 5 litros; estándar (no botón): 25 litros



Metales/Chatarra: 10 unidades



Maderas: 5 unidades



Residuos Vegetales: 1 m3



Papel/cartón y/o plásticos: 1 m3



Colchones y otros enseres: 3 unidades



Escombros (Residuos de construcción y demolición -RCD): 15 sacos o 15 unidades (se depositarán solo los escombros no los sacos).



Vidrio Plano no industrial: 5 unidades



Envases vacíos contaminados (que han contenido pinturas, aceites, disolventes, etc.) 25 litros//3 unidades



Ropa usada y textiles: 50 litros



Termómetros mercurio: 2 unidades



Agujas usadas: 1 litro



Aceite Doméstico usado: 25 litros



Aceite Industrial usado: 25 litros

* "Según el artículo 79 de la Ordenanza Municipal, el uso del punto limpio está destinado exclusivamente para los particulares residentes en el municipio. Las empresas no podrán hacer uso del punto limpio para la deposición de sus residuos."